



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO 2118
Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 0500131050132018-0155-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **ROMULO ELÍ VALENCIA SANCHEZ** en contra de **COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y CONGELADOS CAMPESTRES EU**, - LUIS ALBERTO YEPES FIGUEROA, toda vez que la información proporcionada por el apoderado de la parte actora da cumplimiento a lo dispuesto en sentencia C-420 DE 2020, pues se dejó constancia que el citado LUIS ALBERTO YEPES FIGUEROA tuvo acceso a la notificación personal del auto admisorio remitida al canal digital que éste registro ante la DIAN, se encuentra perfeccionada la notificación del auto admisorio de la demanda.

Ahora, pese a la debida notificación al citado, éste no hizo pronunciamiento alguno, por lo cual, se da por NO CONTESTADA la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, fíjese fecha para la audiencia del art 77 del CPT Y SS.

Para llevar la representación de COLPENSIONES se reconoce personería a la doctora CATALINA ARIAS CORREA con TP número 263.785 del CSJ en atención al poder dado por PALACIO CONSULTORES SAS , firma que lleva la representación de la entidad de acuerdo a la documental aportada.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

NOTIFICACIONES3304@HOTMAIL.COM

NESTORAGUDELOSANCHEZ@GMAIL.COM

quesoscampestre@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
24/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e3113d667f9ab3996f15cb5b25ee9b5256eb4e5f6c2dbe71c6fc423ac5fb4b4**

Documento generado en 23/11/2021 06:45:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>